

Para más información:

Instituto Nacional de Desarrollo Social (Indesol)

Segunda Cerrada de Belisario Domínguez 40,
Col. Del Carmen, Del. Coyoacán, CP 04100, México, DF.
Horario de atención: de 9:00 a 15:00 horas.
Tel. 5339 4226 y 5554 0390, ext. 68226 y 68221
Del interior de la república: Lada sin costo 01 800 718 8621

jesus.rodrigueze@indesol.gob.mx / adrian.mireles@indesol.gob.mx
aurora.castanon@indesol.gob.mx / alejandro.tapia@indesol.gob.mx

Acude al Módulo de Registro Federal en tu estado. Consulta su
ubicación en www.indesol.gob.mx / www.corresponsabilidad.gob.mx

Observaciones, sugerencias, quejas o denuncias:

Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol)

Órgano Interno de Control

Lada sin costo 01 800 714 8340 ó 5328 5000, ext. 51417, 51452,
51453, 51458, 51462, 51463, 51465, 51466 y 51468
quejasoic@sedesol.gob.mx

Secretaría de la Función Pública (SFP)

Del DF: 2000 3000

Lada sin costo: 01 800 386 2466 (01 800 función)
Sistema de Atención Telefónica a la Ciudadanía (Sactel)
quejas@funcionpublica.gob.mx / sactel@funcionpublica.gob.mx
www.funcionpublica.gob.mx

Procuraduría General de la República (PGR)

Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE)
Lada sin costo: 01 800 833 7233

**Ayorando a quien más lo necesita
construimos un México más fuerte.**



Informe Anual 2011

Indesol
Instituto Nacional de Desarrollo Social

01 800 007 3705

www.sedesol.gob.mx

www.indesol.gob.mx

Fiel
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

*Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.*



Vivir Mejor

**GOBIERNO
FEDERAL**

SEDESOL



Con la FIEL presentar tu informe Anual 2011 es más fácil y rápido

Si tu organización quedó inscrita en el Registro Federal de las OSC durante 2011, recuerda que tienes hasta el 31 de enero de 2012 para presentar el informe anual ante la Comisión de Fomento de las Actividades de las OSC, aunque no hayas recibido apoyos o estímulos del Gobierno Federal. Con la Firma Electrónica Avanzada (FIEL) ahora puedes hacerlo en línea, desde la comunidad de tu hogar u oficina y sin perder tiempo en traslados y filas.

Si te pasas de la fecha límite, tu informe se clasificará como extemporáneo.

¿Qué debes hacer?

1. Entra a la página electrónica <http://www.corresponsabilidad.gob.mx>
2. Ingresa a la aplicación Informe Anual en Línea.
3. Llena tu informe.
4. Si el representante legal de tu organización cuenta con la FIEL, entrégalo en línea e imprime el acuse con sello digital. ¡Guárdalo bien!
5. Si aún no tienes la FIEL, imprime el informe, verifica que el representante legal de tu OSC lo firme y entrégalo personalmente en el módulo del Registro, donde te darán tu acuse de recibo.
6. Entra a la página con frecuencia, encontrarás información de interés sobre la entrega-recepción de los informes anuales.



¿Qué pasa si no lo presentas?

Si no entregas en tiempo y forma el informe puedes afectar el resultado de las solicitudes de apoyo y estímulos públicos de tu organización ante las entidades y dependencias de la Administración Pública Federal.

¡Recuerda!

Si tu OSC aún no cuenta con la FIEL del representante legal, acude a la oficina del Servicio de Administración Tributaria (SAT) que te corresponda, en donde podrás tramitarla; si ya la tienes verifica que se encuentre vigente.